

**MATERIAS A TRATAR Y PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COPEVAL S.A. A REALIZARSE EL DIA 22 DE ABRIL DE 2025**

Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas, examinar la situación de la Sociedad, los informes de los Auditores Externos, la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentadas por los administradores de la Sociedad.

Aprobación de Política de Dividendos.

Conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta Ordinaria a celebrarse el 22 de abril debe tratarse esta materia, al respecto y si bien el resultado de la compañía presenta utilidades, mientras existan pérdidas acumuladas, no existirán repartos, hasta que sean completamente absorbidas.

Elección de los miembros del Directorio para un nuevo período y fijación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2025.

Atendido que el Directorio de Copeval debe renovarse producto de la renuncia del Director Julio Jaraquemada Ledoux, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse al efecto, destacando además que Copeval deberá designar a un Director Independiente. El Directorio propondrá que la remuneración de los Directores para el ejercicio 2022, sea la misma fijada en Unidades de Fomento para el ejercicio recién pasado y propondrá una suma adicional para aquellos Directores que deben integrar el Comité de Directores.

Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2025:

Conforme lo dispone el artículo trigésimo sexto de los estatutos de la Sociedad y lo establecido en los artículos 52, 59 y 72 de la Ley 18.046, 91 del Reglamento de Sociedades Anónimas DS. N°702 y Oficio Circular N°718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, es materia de Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de auditores externos para el ejercicio 2025. Para estos efectos, el Directorio ha propuesto a continuar con PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PwC).

La proposición señalada tiene como fundamento la experiencia y conocimientos que esta empresa y el equipo que ella destina a la revisión tiene respecto del giro de la Sociedad, las horas y recursos que destinará al proceso de revisión y el prestigio que ostenta esta firma entre las empresas dedicadas a la auditoría en Chile. Se hace presente a los Sres. Accionistas que dando cumplimiento al Oficio Circular 764 de 21 de diciembre de 2012, se informa que la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers se ha desempeñado como Auditora Externa de la Sociedad el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 44, 93 y 147 de la Ley 18.046.

Conforme lo establecido en las disposiciones antes referidas, se informará a la Junta Ordinaria de Accionistas, los actos y contratos suscritos por la Sociedad en que tengan interés sus directores o administradores, y personas relacionadas y cualquier otra de aquellas establecidas en el artículo 100 de la Ley 18.045.

Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2024.

El Directorio ha estimado prudente, sin perjuicio de que la memoria da cuenta de esta información, señalar a los Sres. Accionistas, los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2024 y pagos efectuados a directores y asesorías en ejercicio de otras funciones encargadas por el Directorio.